

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 037 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo,

20 ENE 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 28-2026-GRJ/GRI/SGE, del 12 de enero del 2026; el Informe Técnico N° 0012-2026-FGQ, del 09 de enero del 2026; la Carta N° 37-2026-GRJ/GRI/SGE, del 07 de enero del 2026; el Reporte N° 02-2026-GRJ/GRI/SGE, del 06 de enero del 2026; la Carta N° 0017-2025/HJUH de fecha 30 de enero de 2025; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 0592-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 02 de diciembre del 2025, se efectúa la contratación del servicio para la elaboración de IOARR y estudios definitivos denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2717290;

Que, mediante Carta N° 0016-2025/HJUH, de fecha 15 de diciembre del 2025, el Ing. H. Jhon Urbina Huamani, se presentó el primer entregable del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2717290;

Que, mediante Carta N° 017-2025/HJUH, del 30 de diciembre del 2025, suscrito por el ingeniero H. Jhon Urbina Huamani en condición de proyectista, presentó el segundo entregable del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN";

Que, mediante Informe técnico de evaluación N° 002-2026-FGQ, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Gonzales Quispe Frank, declara aprobado la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2717290;

Que, mediante Reporte N° 02-2026-GRJ/GRI/SGE, fecha 06 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Estudios comunico la aprobación del primer entregable del expediente técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", en la que se OTORGO LA OPINION TECNICA FAVORABLE AL ESTUDIO DE INVERSION IOARR.

Que, mediante Carta N° 37-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de enero del 2026, la Sub Gerencia de Estudios remitió la evaluación del primer entregable del expediente técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", en la que se OTORGA OPINION TECNICA FAVORABLE AL ESTUDIO DE INVERSION IOARR.

Que, mediante Informe Técnico N° 0012-2026-FGQ, de fecha 09 enero del 2026, el Ing. Frank Gonzales Quispe, profesional de planta, evaluó el segundo entregable del expediente técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2717290, por lo que OTORGO OPINION TECNICA FAVORABLE AL ESTUDIO DE INVERSION IOARR

Que, mediante Informe Técnico N° 28-2026-GRJ/GRI/SGE, del 12 de enero del 2026, el Ing. Frank Gonzales Quispe como Sub Gerencia de Estudio, otorga opinión técnica favorable y conformidad del expediente técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con cui N° 2717290, conforme lo siguiente:

"(...)

3. DE LA REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR:

Mediante CARTA N°0016-2025/HJUH, el proyectista ING. H. JHON URBINA HUAMANI, presenta el primer entregable para su respectiva evaluación del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", se presentó del primer entregable fue realizado según detalla lo siguiente:

Tabla 1. Primer entregable.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ITEM	DEL ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
1.00	PRIMER ENTREGABLE		
1.1	FORMATO 7C – REGISTRO DE IOARR	SI PRESENTA	CONFORME
1.2	COSTOS PRELIMINARES	SI PRESENTA	CONFORME
1.3	RESUMEN EJECUTIVO	SI PRESENTA	CONFORME
1.4	PLANO CLAVE	SI PRESENTA	CONFORME
1.5	ACTAS Y/O DOCUMENTOS	SI PRESENTA	CONFORME

Con relación a la evaluación efectuada mediante el INFORME TÉCNICO N.º 002-2026-FGQ, se realizó la revisión del primer entregable del expediente técnico IOARR correspondiente al proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", en la que se otorgó la OPINION TECNICA FAVORABLE.

Mediante CARTA N°0017-2025/HJUH, el proyectista ING. H. JHON URBINA HUAMANI, presenta el segundo entregable para su respectivo expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2717290, la presentación del segundo entregable fue realizado según detalla lo siguiente:

Tabla 2. Segundo entregable.

ITEM	DEL ENTREGABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
	INDICE GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
01	RESUMEN EJECUTIVO	SI PRESENTA	CONFORME
02	MEMORIA DESCRIPTIVA		
	- Memoria Descriptiva	SI PRESENTA	CONFORME
03	MEMORIA DE CALCULO	SI PRESENTA	CONFORME
04	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI PRESENTA	CONFORME
05	ESTUDIOS BASICOS		
	- Estudio Topográfico	SI PRESENTA	CONFORME
	- Estudio de Mecánica de Suelos	SI PRESENTA	CONFORME
06	PLANILLA DE METRADOS	SI PRESENTA	CONFORME
07	PRESUPUESTO DE OBRA		
	- Resumen de presupuesto	SI PRESENTA	CONFORME
	- Presupuesto General	SI PRESENTA	CONFORME
	- Presupuesto por componente	SI PRESENTA	CONFORME
	- Análisis de precios unitarios	SI PRESENTA	CONFORME
	- Relación de insumos o Materiales	SI PRESENTA	CONFORME
	- Formula Polinómica y agrupamiento	SI PRESENTA	CONFORME
	- Desagregado de Gastos Generales	SI PRESENTA	CONFORME
	- Desagregado de Supervisión	SI PRESENTA	CONFORME
	- Cotizaciones de insumos	SI PRESENTA	CONFORME
08	CRONOGRAMA DE OBRA		
	- Cronograma de avance de obra (Gantt)	SI PRESENTA	CONFORME
	- Cronograma valorizado	SI PRESENTA	CONFORME
	- Cronograma de adquisición de Materiales	SI PRESENTA	CONFORME
	- Curvas S	SI PRESENTA	CONFORME
09	PLANOS		
	- Plano de Ubicación y Localización	SI PRESENTA	CONFORME
	- Plano topográfico	SI PRESENTA	CONFORME
	- Plano Planteamiento General	SI PRESENTA	CONFORME
	- Plano de detalles	SI PRESENTA	CONFORME
	- PLANOS DEL MURO DE CONTENCIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	- PLANO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	- PLANO DE ESPECIALIDAD (SEGÚN CORRESPONDA)	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



10	PANEL FOTOGRAFICO	SI PRESENTA	CONFORME
11	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	- Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	SI PRESENTA	CONFORME
	- Documento de libre disponibilidad de terreno u otro documento que acredite la posesión del terreno.	SI PRESENTA	CONFORME
	- Factibilidad de Energía Eléctrica (DE CORRESPONDER).	SI PRESENTA	CONFORME
	- Plan de Monitoreo Arqueológico (DE CORRESPONDER).		NO CORRESPONDE
	- Acta de Operación y Mantenimiento (DE CORRESPONDER).	SI PRESENTA	CONFORME

Con relación a la evaluación efectuada mediante el Informe Técnico N.º 0012-2026-FGQ, se realizó la revisión del segundo entregable del expediente técnico IOARR correspondiente al proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N.º 2717290, en la que se otorgó la OPINION TECNICA FAVORABLE.

4. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR:

La elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N.º 2717290, fue remitido el primer entregable con CARTA N.º 0016-2025-HJUH, de fecha 15 de diciembre del 2025 y el segundo entregable fue remitido mediante CARTA N.º 0017-2025-HJUH de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por el proyectista, Ing. Heber Jhon Urbina Huamani, el INFORME TÉCNICO N.º 002 -2026-FGQ de fecha 05 de enero del 2026 del primer entregable y el INFORME TÉCNICO N.º 12-2026-FGQ de fecha 12 de enero del 2026 del segundo entregable suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N.º 206728 responsable de la evaluación del expediente técnico IOARR del proyecto en mención en base a la directiva N.º 004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
PROYECTISTA	ING. HEBER JHON URBINA HUAMANI	297871
EVALUADOR	ING. FRANK GONZALES QUISPE	206728

COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR

El proyectista presento el expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N.º 2717290. Que asciende al costo siguiente:

Tabla 3. Costo del expediente técnico.

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO DICIEMBRE DEL 2025
COSTO DIRECTO	S/ 296,097.47
GASTOS GENERALES (13.00 %)	S/ 38,492.67
UTILIDAD (5.00 %)	S/ 14,804.87
SUB TOTAL	S/ 349,395.01
IGV (18.00%)	S/ 62,891.10
VALOR REFERENCIAL	S/ 412,286.11
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA (5.00 %)	S/ 20,614.31
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 462,900.42

SON: S/ 462,900.42 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos con 42/100 soles).

DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



De acuerdo con los cronogramas presentados, el plazo de ejecución Principal será de **60 días calendarios** con la modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata).

4. CONCLUSIONES

- La elaboración del expediente técnico IOARR del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2717290, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ **462,900.42** (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos con 42/100 soles). con precios elaborados al mes de diciembre del 2025, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario con modalidad de ejecución por Administración indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR.**

COSTO DIRECTO	S/ 296,097.47
GASTOS GENERALES (13.00 %)	S/ 38,492.67
UTILIDAD (5.00 %)	S/ 14,804.87
SUB TOTAL	S/ 349,395.01
IGV (18.00%)	S/ 62,891.10
VALOR REFERENCIAL	S/ 412,286.11
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA (5.00 %)	S/ 20,614.31
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 462,900.42

- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación de la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2717290.
- Se solicita la **APROBACIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR** del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" C.U.I. N°2717290, mediante acto resolutivo.
(...)"



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2717290;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2717290, presentado por el responsable de la elaboración del expediente técnico: Ing. Heber Jhon Urbina Huamani, con registro CIP N° 297871, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Frank Gonzales Quispe con Registro CIP N° 206728 en su calidad de Evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico IOARR del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI N° 2717290, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 296,097.47
GASTOS GENERALES	S/ 38,492.67
UTILIDAD	S/ 14,804.87
SUB TOTAL	S/ 349,395.01
IGV	S/ 62,891.10
VALOR REFERENCIAL	S/ 412,286.11
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 20,614.31
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 462,900.42

Son: Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Novecientos con 42/100 soles.

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 30768 LEONCIO PRADO DISTRITO DE VITOC, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2717290, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico IOARR del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Heber Jhon Urbina Huamani, con registro CIP N° 297871 y el Evaluador del proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe con Registro CIP N° 206728, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 28 ENERO 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)